DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDOS JGL: **020.ACUERDO DE ADJUDICACIÓN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **MPB9Q-96IWC-97ZPL**
Fecha de emisión: **30 de mayo de 2017 a las 10:38:12**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría de AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL. Firmado 30/05/2017 10:35
2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL. Firmado 30/05/2017 10:36

ESTADO
FIRMADO
30/05/2017 10:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6524 MPB9Q-96IWC-97ZPL 04ED8CBD41841EC4A83D84250333B1C59FCB369) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalcs.cloud4b.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

Expediente N.º: 1/2017.-CCSP.-PA
Acuerdo de Adjudicación.
Procedimiento: Contrato de Concesión de Servicios por procedimiento Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación,para la Concesión del Servicio Público de: GESTIÓN INTEGRAL DE PISCINAS DE VERANO, CANCHAS DE TENIS Y PISTAS DE PADEL MUNICIPALES, sitas en c/ El Bahíllo, Cubillos del Sil.
Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29.05.2017, de ADJUDICACIÓN
Interesado: DAVID NISTAL y restantes licitadores.
Fecha de Iniciación: 4 de marzo de 2017.
Documento firmado por: El Secretario, El Alcalde.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ROSARIO ÁLVAREZ CALLEJA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL, LEÓN,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

2.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.-

2.2.- Adjudicación del contrato de Concesión del Servicio Público de: Gestión Integral de Piscinas de Verano, Canchas de Tenis y Pistas de Padel Municipales.- Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, el contrato de GESTIÓN INTEGRAL DE PISCINAS DE VERANO, CANCHAS DE TENIS Y PISTAS DE PADEL, sitas en C/ Bahíllo de la localidad de Cubillos del Sil, mediante la modalidad de concesión, con un presupuesto total anual máximo de licitación o subvención al concesionario, además de las tarifas que hubiere de percibir de los usuarios, de 79.308,99 Euros IVA incluido.

RESULTANDO.- Que una vez finalizado el período de licitación se presentan, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

PLICA Nº 1.- SIBER UNIVERSAL, S.L.

PLICA Nº 2.- DAVID NISTAL NISTAL

RESULTANDO.- Que una vez examinada la documentación administrativa, se propone admitir a las entidades presentadas, y se procedió a la apertura a la apertura del sobre de criterios no evaluables mediante fórmula, valorándose los mismos con el siguiente resultado:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6524 MPB9Q-96IWC-97ZPL 04ED8CBD41841EC4A83D84250333B1C59FCB369) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalcs.cloud4b.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1

	Descripción y Frecuencias	Organización	Medios	Claridad y concisión	TOTAL Puntos
1. Siber Universal, S.L.U.	03,00	03,00	05,00	18,00	29,00
2. David Nistal Nistal	10,00	10,00	10,00	20,00	50,00

RESULTANDO.- Que se procedió a la apertura del sobre de criterios evaluables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Subvención o compensación Económica	Horario Apertura/cierre Piscinas
1. SÍBER UNIVERSAL, S.L.	54.012,00	De 11:30 a 21:30
2. DAVID NISTAL NISTAL	49.325,00	De 11:30 a 21:30

RESULTANDO.- Que realizadas las valoraciones y sumados los criterios no evaluables y evaluables mediante fórmulas matemáticas, se obtiene el siguiente resultado:

	Memoria Descriptiva y Técnica y Mantenimiento De las Instalaciones	Claridad Concisión	Subvención o Compensación Económica	Horario Apertura/ Cierre Piscinas	TOTAL
1. SIBER UNIVERSAL, S.L.	11,00	18,00	30,46	05,00	64,46
2. DAVID NISTAL NISTAL	30,00	20,00	45,00	05,00	100,00

RESULTANDO.- Que siendo la oferta más ventajosa económicamente, la oferta presentada por DON DAVID NISTAL NISTAL, por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato de concesión de: GESTIÓN INTEGRAL DE PISCINAS DE VERANO, CANCHAS DE TENIS Y PISTAS DE PADEL, sitas en C/ Bahíllo de la localidad de Cubillos del Sil a dicho contratista, en el precio de su oferta de 49.325,00 euros anuales, IVA incluido, y ampliación de plazo de apertura de las piscinas ofertado.

RESULTANDO.- Que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requirió mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Mayo de 2017, al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o

DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDOS JGL: **020.ACUERDO DE ADJUDICACIÓN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **MPB9Q-96IWC-97ZPL**
Fecha de emisión: **30 de mayo de 2017 a las 10:38:12**
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría de AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL. Firmado 30/05/2017 10:35
2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL. Firmado 30/05/2017 10:36

ESTADO
FIRMADO
30/05/2017 10:36

AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO.- Que por DON DAVID NISTAL NISTAL, con fecha 25 de mayo de 2017 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 4.932,50 euros.

Y visto lo dispuesto en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, TRLCSP, los miembros de la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación expresa de la Alcaldía, según su resolución de fecha 23 de junio de 2015, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando el gasto correspondiente al ejercicio de 2017, por importe de 31.940 euros, que será abonado al concesionario por mensualidades vencidas y conforme al siguiente detalle:

- Mes de Junio: ..... 8.085,00 euros.
- Mes de Julio : ..... 7.463,00 euros.
- Mes de Agosto: ..... 2.484,00 euros
- Restantes meses: ..... 3.477,00 euros/mes.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de GESTIÓN INTEGRAL DE PISCINAS DE VERANO, CANCHAS DE TENIS Y PISTAS DE PADEL, sitas en C/ Bahíllo de la localidad de Cubillos del Sil, incluido el mantenimiento de las zonas verdes del interior del recinto (y excluida la explotación del Bar existente en las instalaciones durante la temporada de verano de apertura al público de las piscinas, que será objeto de contratación independiente) a **DON DAVID NISTAL NISTAL**, en el precio de su oferta anual de 49.325,00 Euros/año, y ampliación del horario de apertura al público de las piscinas, que será de 11:30 a 21.30

TERCERO.- Requerir a DON DAVID NISTAL NISTAL por el presente acuerdo para que en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO.- Notifíquese el presenta cuerdo a los licitadores, adjudicatario, y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, a través de la página web del Consejo Comarcal del Bierzo.

Para que así conste y su unión al expediente, libro la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del ROFRJRL, en Cubillos del Sil, a 29 de mayo de 2017.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6524 MPB9Q-96IWC-97ZPL 04ED8CBD41841EC4A83D84250333B1C59FCB369) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalcs.cloud4b.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=1&idioma=1